

TRA - DGD - 67 / 2024
Expte. n° 246-016 (Refte. n° 1-024)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que el 29 de febrero de 2023 ha vencido el Contrato n° 195-016 (prorrogado por Resoluciones n°s 1085-017, 1756-019, 2074-021 y 124-023), por el que se comprometen los servicios del Mtro. Roberto Américo BUFFO, DNI n° 16.457.306, para desempeñar funciones de Director de la Orquesta Sinfónica de la UNT, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 28 de febrero de 2023 que obra a fs.1, el Mtro. Roberto Américo BUFFO solicita se prorrogue su contratación como Director de la Orquesta Sinfónica de la UNT;

Que la Dirección General de Personal informa la situación de revista del Mtro. Roberto Américo BUFFO (fs.7);

Que la Dirección General de Presupuesto informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar el Contrato mencionado precedentemente (fs.8);

Que es necesario seguir contando con los servicios del Mtro. Roberto Américo BUFFO;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Prorrogar la vigencia del Contrato n° 195-016 suscrito entre esta Universidad y el Mtro. Roberto Américo BUFFO, DNI n° 16.457.306, para desempeñar funciones de Director de la Orquesta Sinfónica de la UNT, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 01 de marzo de 2024 y por el término de un (1) año, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva (705) más el ciento veinte por ciento (120%) de antigüedad.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria.-

ARTICULO 3º.-El contratado realizará los trámites del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 4º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-



Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 3586 / 2024

Hoja de firmas